

Informe sobre a Xustiza
Administrativa 2017. Tributos,
Contratos Públicos, Responsabilidade
Patrimonial, Dereitos Fundamentais
e Persoal da Administración

**Informe sobre la Justicia
Administrativa 2017.
Tributos, Contratos Públicos,
Responsabilidad Patrimonial,
Derechos Fundamentales y
Personal de la Administración**

Report on the Administrative
Justice 2017. Tributes, Public
Contracts, Patrimonial
Responsibility, Basic Rights and
Staff of the Administration

54
Regap

regap



RECENSIONES

DÍEZ SASTRE, S. (dir.), MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. (coord.)

Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad
Autónoma de Madrid (CIJA-UAM), Madrid, 2017, 277 pp.

Recién estrenado el año 2018, es hora de analizar y hacer balance del modo en que la justicia administrativa ha dado respuesta a las cuestiones que le han sido planteadas, con el fin de arrojar luz sobre la interpretación conforme al ordenamiento jurídico de las normas que rigen en materias con tanto interés científico y trascendencia práctica como son la tributaria, la contratación pública, la responsabilidad patrimonial, los derechos fundamentales o el régimen jurídico del personal de la Administración. En esta labor de difundir la interpretación y la aplicación de las normas administrativas y su examen crítico, resultan fundamentales obras como esta, en las que no solo se presenta un examen completo de la justicia administrativa, que no se agota, como se pudiera pensar, con las resoluciones dimanantes de los juzgados y tribunales de lo contencioso-administrativo, sino en las que también se aborda la respuesta y el procedimiento en la vía administrativa, así como la actividad de los órganos de revisión previos a la vía jurisdiccional, facilitando, asimismo, un análisis comparativo a diferentes niveles que proporciona una visión más completa de los sectores estudiados, permitiendo la comparación entre la jurisdicción contencioso-administrativa (en adelante, JCA) y los restantes órdenes jurisdiccionales, entre dichos sectores entre sí y de estos con los datos generales de funcionamiento de la JCA, así como una comparación temporal que permite observar la evolución experimentada en la materia respecto a la reflejada en los anteriores Informes CIJA.

La obra reseñada cuenta con ocho secciones a lo largo de las cuales se analizarán los datos generales de funcionamiento de la jurisdicción contencioso-administrativa (II), las vías económico-administrativa y contencioso-administrativa en materia tributaria (III), en contratación pública (IV), en responsabilidad patrimonial (V), el funcionamiento del proceso especial de tutela de los derechos fundamentales (VI), la litigiosidad contencioso-administrativa en materia de personal de la Administración (VII), además de precederse el estudio de la correspondiente introducción (I) y concluir con una ficha metodológica y un práctico análisis estadístico de sentencias (VIII).

La sección II cumple con una función descriptiva del funcionamiento de la JCA, poniéndola en relación con otras jurisdicciones y estableciendo una comparativa con otros sistemas judiciales de nuestro entorno jurídico. Se abordan aspectos tales como el tiempo de tramitación y respuesta a los procedimientos administrativos y jurisdiccionales, analizando así la calidad de nuestra justicia administrativa, que pasa no solo por dar una respuesta fundada en derecho, sino hacerlo en tiempo ajustado, sin dilatar el procedimiento más allá de lo estrictamente necesario.

La sección III se concluye con titulares bien justificados a lo largo de sus páginas, que permiten observar una radiografía de la actividad desarrollada ante los tribunales económico-administrativos, así como ante la JCA en materia tributaria, analizando la carga de trabajo –que no disminuye– y el porcentaje de resolución –que aumenta–, así como la respuesta en materia de costas –mayor imposición– o el tipo de impugnaciones que más se plantean –inspecciones– y las estadísticas sobre desestimación de estas –en incremento constante.

La sección destinada a analizar la justicia administrativa en el ámbito de la contratación pública (VI) arroja importantes claves sobre la materia, mostrando los claroscuros en una actividad que se desarrolla, en el período analizado, con una mejora en la información sobre la vía administrativa de recurso en la sede judicial, pero en que es mayor la duración de los litigios, y, entre otros interesantes aspectos, advierte DÍEZ SASTRE sobre la tendencia a la admisión de la práctica de prueba en la mayor parte de los procedimientos en que se interesa.

En la sección V se lleva a cabo un estudio pormenorizado de los resultados de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial, discriminando en función de diferentes aspectos tales como la materia concreta a que afecta –sanidad, tráfico, etc.–, llamando la atención, entre otros aspectos, que el carácter objetivo del sistema tan solo sea relevante en un tercio de los casos.

La sección VI advierte de significativos cambios de tendencia en la tutela de los derechos fundamentales, que se patentizan, por ejemplo, en la reducción en los tiempos de respuesta del Tribunal Supremo o en la introducción de nuevos derechos fundamentales objeto de tutela (arts. 15 y 20.1 CE), además del siempre alegado derecho a la tutela judicial efectiva.

Con la sección VII se introduce una nueva materia de estudio en este Informe CIJA 2017, la del empleo público, en la que se logra efectuar un clarificador análisis de la materia que lleva a concluir cuál es el contenido más impugnado –derechos retributivos–, revela el elevado índice de litigiosidad del personal estatutario, el mayor uso del recurso de casación que efectúa la Administración, el elevado índice de desestimaciones que existe o la reducida duración de los procesos judiciales.

El completo análisis que se lleva a cabo hace del *Informe sobre la Justicia Administrativa 2017* una obra imprescindible para los estudiosos del derecho administrativo, tanto desde una perspectiva teórica, para conocer la evolución de la materia y proponer una mejora de la normativa, como desde la visión práctica de quienes deben estar informados para garantizar la viabilidad de las acciones que impetran.

Patricia Calvo López
Doctoranda en Derecho
Línea de investigación E3031L02 Derecho Administrativo y de las Administraciones Públicas
Universidad de Santiago de Compostela
Abogada
patriciacalvolopez@gmail.com

Regap



RECENSIONES